

Aclaración necesaria



La Habana, Cuba, sede de los Diálogos de Paz, diciembre 3 de 2015

En el cierre de este ciclo de trabajo en el que hemos presentado la casi totalidad de nuestras propuestas mínimas sobre el Fin del Conflicto, nos referiremos a algunos aspectos de la reciente declaración que a nombre del gobierno hiciera el señor General, Jorge Enrique Mora Rangel, refiriéndose a dos propuestas nuestras relacionadas con fórmulas dirigidas a preparar el camino hacia el Acuerdo de Paz.

No se puede olvidar que el Acuerdo de La Habana del 26 de agosto de 2012 surgió como reconocimiento al hecho de que tras sesenta o más años de conflicto no se dio nunca un vencedor ni un vencido, y que frente al acuerdo de agenda suscrito, las partes tienen derechos y asumen obligaciones. Jamás se pretendió que una parte se sometiera a la otra, sino que se consideró que para alcanzar la reconciliación nacional se tendría que pasar por el diálogo civilizado y por un listado de negociaciones como tamiz para concluir en un acuerdo de reconciliación.

Quieren algunos vernos concentrados en una especie de corralejas para humanos; en unos encierros, propios de su “imaginario”. Está lejos esta idea de lo que debe acontecer, en la medida en que buscamos una paz entre iguales, y no una claudicación.

Por algo reza el punto 3.2 del Fin del conflicto: “...**Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses**”. Y claro que nos vamos a reincorporar a la vida social y a todos los aspectos que la misma conlleva, en esos términos, porque es de nuestro interés vivir con nuestras familias, y no en corrales, sino en territorios en los que reine la paz. **En ninguna de nuestras propuestas hemos hablado de “zonas de despeje”, al decir de algunos. Nuestro interés es vivir en comunidad y con las comunidades.** A muchas de ellas nos debemos y para allá vamos, a hacer política, a trabajar el campo, a producir, a generar progreso para todos, a sentar las bases de la verdadera convivencia, a velar por un mejor estar, y a aspirar a que el futuro nuestro, el de nuestros descendientes y el de la comunidad en general, sea justo, próspero y digno.

Si el señor general y sus compañeros no entienden todavía qué significa el concepto Territorio Franco de Convivencia, es porque no han hecho el ejercicio de escuchar con serenidad todo lo que el concepto encierra, y porque al haber optado como profesión la defensa del statu quo, todo lo innovador les produce desconfianza, les crea incertidumbres, los asusta. En contraste, a nosotros no nos preocupa que en los territorios de convivencia hagan presencia ex paramilitares, o personal retirado de la fuerza pública, cualquiera que haya sido su jerarquía o nivel. Sabemos que debemos entendernos y trabajar con ellos, con la gente del común, con los gremios, el movimiento social, las iglesias, las autoridades, porque la paz es con todos y para todos. Obviamente, tendrá que prevalecer en tales territorios, por necesidad, la función de policía.

Los susodichos territorios servirán igualmente como campo para el cumplimiento de sanciones restaurativas que se deriven de la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz. En consecuencia, lo que proponemos son escenarios de reconstrucción del tejido social en los que prevalezcan acuerdos de convivencia, pensando no solo en hoy, sino en lo que significa el compromiso común con la justicia prospectiva. Claro que queremos la paz, pero no solo por la paz en sí misma, sino porque de ella se deriva la salvaguarda de muchos otros derechos, entre ellos los derechos de lo que están por nacer. **Pensemos en que nos corresponde construir un futuro mejor, pero jamás con culturas de acuartelamiento como telón de fondo.** Esa visión restrictiva de la reincorporación no es la nuestra y de

ninguna manera la vamos ni siquiera a considerar. **No hemos sido rebeldes sin causa; hemos sido un ejército que ha mirado más allá del cercano horizonte.** Venimos volando alto para ver lejos.

En la propuesta de Territorios Francos de Convivencia se concibe que hay espacios y programas de trabajo conjunto con el sector privado. En nuestro proyecto de reincorporación (...), a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo a nuestros intereses, están, como componente fundamental, los intereses de quienes busquen justicia, igualdad y bien general. **Queremos que Colombia entera se convenga que “nuestros intereses” se identifiquen con el interés común.** A los en otras horas comandantes infatigables de la guerra, les pedimos dejar atrás esa visión militar de la convivencia; que escuchen razones; que con la serenidad de hombres que quieren paz para la patria examinen nuestra propuesta que es mucho más completa y rica que lo ya expuesto en estas pocas líneas. Que sin olvidar la razón de los cuarteles que ha trazado su rol vital, vuelquen su experiencia hacia los Territorios Francos de Convivencia. Y permítanos, señor General Mora, aclarar sus ideas con respecto a esto, con sus propias palabras: **“No estamos en este proceso para dividir el país ni para hacer entrega de territorios ingobernables(...). Nunca hemos pensado en una Colombia fragmentada, no hace parte de nuestro imaginario”.** Todo lo contrario: **La paz es unidad; la paz es convergencia; la paz es la patria entera reconciliada.**

Finalmente queremos reafirmar nuestra posición frente al mal llamado Plebiscito para la paz. Ese instrumento de participación popular, carece de capacidad vinculante; se resbala ante los acuerdos de La Habana. Nunca se consideró dicho tema en la mesa de conversaciones. Es ajeno a la Agenda. No produce seguridad jurídica ni nos compromete. Desorienta. **Al tal instrumento no se puede atar la suerte del acuerdo final de paz.** Hacerlo sería un descalabro. Dejamos constancia.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP